

237

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL.

Agua de Dios – Cund., once (11) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

REF: Proceso Ejecutivo Singular de Viviana Alexandra Morales Cárdenas contra Víctor Manuel Bautista Torres. Rad: 2016-440.

Hágase saber al señor intendente Jhon Alexander León Cortes, que mediante auto del 09 de diciembre de 2020 (fls. 224 y 225 del cuaderno Nro. 2), en el numeral 8 se ordenó el desembargo de la motocicleta de placa GOY-53 retenida en el municipio de Itagüí y por lo tanto la misma debe ser devuelta al poseedor o tenedor en cuyo poder fue retenida por la orden de embargo.

Librese comunicación por los medios más expeditos.

Notifíquese.

El Juez,

LUIS DOMINGO CÁRDENAS